

# Conocimiento, revistas científicas y universidades

La aproximación del ser humano al conocimiento ha sido, y será siempre, una aventura fascinante. La tradición filosófica occidental, desde la antigua Grecia, ha navegado a través de los conceptos de la percepción, las ideas, el saber, los sentidos, la experiencia, la verdad y la ciencia. Esta última, en toda su dimensión funcional (“[...] conjunto de conocimientos obtenidos mediante la observación y el razonamiento, sistemáticamente estructurados y de los que se deducen principios y leyes generales con capacidad predictiva y comprobables experimentalmente [...]”, Diccionario de la Real Academia Española) (<http://dle.rae.es/?id=9AwuYaT>) (fecha de consulta: octubre de 2017), nutre en buena parte el conocimiento general y, particularmente, el conocimiento en las áreas de la salud. Nuestro conocimiento, como médicos, enfermeros, odontólogos, bacteriólogos o cualquier profesional de la salud, debe crecer, no solo desde las vivencias y los sentimientos, sino también desde la ciencia y el método científico.

Es el método científico, con sus contrastes de hipótesis y su verificación empírica, el que puede permitirnos reducir la incertidumbre en la toma de decisiones en todos los ámbitos de la salud y la enfermedad. Y en ese camino del conocimiento en las áreas de la salud,

es donde las revistas científicas tienen todo por dar y por hacer. Las revistas y las publicaciones científicas periódicas son el vínculo entre el investigador y el usuario de los productos del conocimiento, son el vehículo por medio del cual el inmenso esfuerzo de un grupo de profesionales llega al mayor número posible de beneficiarios. En este –a veces intrincado– proceso de difusión del conocimiento, confluyen muchos factores de diverso orden y también diversos intereses: una comunidad científica con el suficiente vigor y responsabilidad para sustentar el modelo de evaluación por pares, una adecuada disposición de recursos financieros y humanos que

permiten transitar con tranquilidad desde la generación de las preguntas de investigación hasta la publicación final de las respuestas y, entre otros muchos, una responsabilidad social compartida que permite una verdadera apropiación del conocimiento para beneficio de la sociedad y de las naciones.

Las universidades –como fuente del saber y como centro de reflexión y de pensamiento– son, o deberían ser, el escenario natural de las revistas científicas. Si bien en el mundo, en una suerte de capitalismo cognitivo llevado al extremo más neoliberal, las revistas científicas biomédicas de impacto pertenecen a grupos editoriales con un interés fundamentalmente mer-

**"[...] formular e impulsar las políticas de corto, mediano y largo plazo del Estado en CTel, para la formación de capacidades humanas y de infraestructura, la inserción y cooperación internacional y la apropiación social de la CTel para consolidar una sociedad cuya competitividad esté basada en el conocimiento, el desarrollo tecnológico y la innovación [...]"**

cantil (Nature Publishing Group, Cell Press, Elsevier) o a sociedades científicas aliadas con empresas de medios (Massachusetts Medical Society y el New England Journal of Medicine Group). En Colombia, destacándose sobre otros países de la región, la gran mayoría de las revistas con continuidad y visibilidad se editan en las universidades. No deberíamos esperar otra cosa, si en las universidades tenemos también a los principales centros y grupos de investigación del país, y debería ser una consecuencia natural del proceso investigativo que sus productos se den a la luz en el mismo lecho en el que se gestaron.

En este contexto, es necesario y saludable que el Departamento Administrativo de Ciencia, Tecnología e Innovación, Colciencias, establezca un sistema de clasificación y calificación de las revistas científicas colombianas. Más allá de los potencialmente discutibles métodos y procedimientos que se emplearon para la asignación de las categorías, la evaluación cualitativa y cuantitativa, como en cualquier proceso pedagógico, es una valiosa herramienta de crecimiento y un estímulo para la superación. Lo que no tiene cabida ni razón de ser para el interés de la ciencia y el conocimiento en Colombia, es que esta calificación de las revistas se acople de manera perversa con el modelo salarial de remuneración por puntos que tenemos los profesores de las universidades públicas.

Entendemos perfectamente la diferencia entre publicar en el New England Journal of Medicine y publicar en IATREIA, y es perfectamente razonable que el reconocimiento que obtengamos en el primer caso sea muy superior al segundo. Pero no es llevando a la invisibilidad salarial a las revistas nacionales al

medirlas con el mismo rasero que a las internacionales, que se logra “[...] formular e impulsar las políticas de corto, mediano y largo plazo del Estado en CTel, para la formación de capacidades humanas y de infraestructura, la inserción y cooperación internacional y la apropiación social de la CTel para consolidar una sociedad cuya competitividad esté basada en el conocimiento, el desarrollo tecnológico y la innovación [...]”. Decreto 849 de 2016, “Por el cual se modifica la estructura del Departamento Administrativo de Ciencia, Tecnología e Innovación”. Capítulo 2. Funciones. Amén de lo malo de desaprovechar una oportunidad de mejora, convirtiéndola en un instrumento para ‘ajustar’ el presupuesto de las universidades públicas, esperamos que el resultado de la clasificación de las revistas científicas no tenga la misma finalidad de la inveterada clasificación de los grupos de investigación en categorías A, A1, B o C y de la más reciente de investigadores como senior, asociado o junior: ninguna. Nunca hemos visto, ni desde Colciencias ni desde el Estado colombiano, la política de estímulos o de apoyo a la investigación que se derive de las anteriores jerarquías.

En el informe de resultados preliminares de la Convocatoria 768 de 2016 para la indexación de las revistas científicas colombianas ([http://scienti.colciencias.gov.co:8084/publindex/jsp/EnNoticia/noticia.jsp?id\\_noticia=126](http://scienti.colciencias.gov.co:8084/publindex/jsp/EnNoticia/noticia.jsp?id_noticia=126)) (fecha de consulta: octubre de 2017) se describió un “[...] plan de implementación de la política para mejorar la calidad de las publicaciones científicas: estrategias para el fortalecimiento de revistas nacionales [...]”, cuyo objetivo 3 reza: “[...] Aumentar la presencia de revistas científicas nacionales en los índi-

ces citacionales (sic) y bases de datos con alto impacto científico [...]”. Para lo anterior, proponen dos estrategias, siete acciones y un plan de implementación para el 2017 con talleres de formación para editores y equipos editoriales en cuatro módulos, elegantemente explicados, “[...] cuyos contenidos estarán dirigidos específicamente a las categorías A2, B, C y SC (revistas sin clasificar) [...]”.

Trascurridas tres cuartas partes del año, cuando escribo este editorial, no hay todavía, en la página de Publindex ni en la de Colciencias, ninguna información al respecto.

Fabián Jaimes

M. D., M. Sc., Ph. D.

Profesor titular, Departamento de Medicina Interna, Universidad de Antioquia, Medellín, Colombia

Director revista Iatreia, Facultad de Medicina, Universidad de Antioquia, Medellín, Colombia

Publicado el 9 de octubre del 2017 en la página web de la Universidad de Antioquia y como editorial del número 4 de 2017 de la revista Iatreia.

Reproducido con permiso de Iatreia.